

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/R47/19072018** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **MTE/DAM/036/2018**, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **P013 EQUIDAD DE GÉNERO**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **12101 HONORARIOS., 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. 21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA. 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES. 21503 MATERIAL IMPRESO. 22103 PAGO DE VIÁTICOS. 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES** CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **"RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."**
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: **MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL**, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. **1950 (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **P013 EQUIDAD DE GÉNERO**.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1951 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO MTE/DAM/036/2018, GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, DONDE SOLICITAN QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS SEA REALIZADO POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 12101 HONORARIOS., 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. 21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA. 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES. 21503 MATERIAL IMPRESO. 22103 PAGO DE VIÁTICOS. 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON UNA SUFICIENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

PRESUPUESTAL DE: \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

PARA ESTE PUNTO SE TRANSCRIBE EL OFICIO NO. **MTE/DAM/036/2018** GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EL CUAL ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

LA QUE SUSCRIBE C. DULCE MARÍA MOSQUEDA MOSQUEDA, CON CARGO DE DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL 2016, ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. 0000125663769 AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO 1093086104070 AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 94 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA, ELABORAR LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES CON RESPECTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO; PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL DISEÑO DE LOS PLANES Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL; PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PROPUESTA DE ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES EN LA QUE SE CONTEMPLAN NECESIDADES BÁSICAS EN MATERIA DE TRABAJO, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES LA MUJER DEBE TENER UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA QUE SE CONTEMPLA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO; PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS AUTORIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL, ASÍ COMO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; IMPULSAR ACCIONES PARA DIFUNDIR LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; FOMENTAR EL EMPLEO Y LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS QUE PERMITAN LAS MUJERES CONTAR CON RECURSOS PARA INCORPORARSE A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO; COORDINAR, FOMENTAR Y DIRIGIR PROGRAMAS DE PSICOLOGÍA, DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMOCIONAL PARA LAS MUJERES; ATENDER Y ASESORAR A LAS MUJERES EN LOS CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DISCRIMINACIÓN, DÁNDOLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE; ELABORAR PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR E INTRAFAMILIAR; ELABORAR Y PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS INICIATIVAS DE REGLAMENTACIÓN DE SU COMPETENCIA; Y LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTO Y LAS QUE LE ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL., DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO INFORMO LO SIGUIENTE:

1.- **ANTECEDENTES:**

CON FECHA 05 DE JULIO DEL 2018, MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO NO. 63, FUE AUTORIZADO EL PROYECTO: **GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO POR UN MONTO DE \$200,000.00**

LOS CUALES SON DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO POR UN MONTO DE \$200,000.00

CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO:	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE AUTORIZADO:
--------------------------------------	-----------------------	---------------------

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

12101	HONORARIOS	\$ 72,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
21102	EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$ 4,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 2,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 1,000.00
21503	MATERIAL IMPRESO	\$ 3,000.00
22103	PAGO DE VIATICOS	\$ 1,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
TOTAL DEL PROYECTO:		\$ 200,000.00

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE EL PROYECTO FUE AUTORIZADO CON DISTINTOS CLASIFICADORES POR OBJETO DE GASTO ~~12101, 21101, 21102, 21201, 21401, 21503, 22103, 33501~~, LOS CUALES SON MUY GENERALES Y ABARCAN DIFERENTES RUBROS, Y SIENDO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE DEBEN ADQUIRIR Y CONTRATAR UNA GRAN DIVERSIDAD DE ARTÍCULOS, SERVICIOS E INSUMOS TALES COMO: COMBUSTIBLES, MATERIAL DE OFICINA, MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, PAGO DE HONORARIOS, CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES, ETC., ASÍ MISMO POR LOS TIEMPOS EN QUE DEBEN DE SER EJECUTADOS, SOLICITO, PONGA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS QUE HONORABLEMENTE USTED PRESIDE, SE TOMA COMO CRITERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO: NOS. ~~DAM/0014 (1 PARTIDA), DAM/0015 (1 PARTIDA), DAM/0016 (04 PARTIDAS), DAM/0017 (03 PARTIDAS), DAM/0018 (2 PARTIDAS), DAM/0019 (4 PARTIDAS), DAM/0020 (1 PARTIDA), DAM/0021 (1 PARTIDA), DAM/0022 (1 PARTIDA)~~ Y LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS Nos. ~~DAM/0023 (1 PARTIDA), DAM/0024 (1 PARTIDA)~~, SEA EN BASE A LA NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR, Y LOS MISMOS SE REALICEN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.2 ANALISIS:

ANALIZANDO LO EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS Y EXPEDIENTES QUE SE ESTABLEZCAN CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL RAMO 47 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU OFICIO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN PARA EL RAMO 47 RECAE EN LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO TODAS DEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

ÓRDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA, DE ADQUISICIONES, DE OBRA PÚBLICA Y DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE CORRESPONDA A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. QUE EL PROYECTO **GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO** POR UN MONTO DE **\$200,000.00**, QUE ESTE PROYECTO ESTÁ CONTEMPLADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN SU EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA EL MES DE AGOSTO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO MENCIONA:

ARTÍCULO 42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO 42 PÁRRAFO VI PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY MENCIONA:

“LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS".

ACUERDO: EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A COMO LO SOLICITA LA C. DULCE MARÍA MOSQUEDA MOSQUEDA, QUE LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PROYECTO: **GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO** POR UN MONTO DE \$200,000.00 CON CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 12101, 21101, 21102, 21201, 21401, 21503, 22103, 33501 PERTENECIENTE AL PROGRAMA RAMO 47 FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. , SE REALICEN DE MANERA DIRECTA Y EN BASE A LA NATURALEZA DE LOS BIENES, TENIENDO COMO MONTO MAXIMO PARA ADJUDICAR HASTA UN MONTO DE \$200,000.00, INCLUIDO EL I.V.A. DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEBERÁ ADJUDICARSE AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LOS ATRIBUTOS TALES COMO PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, SEGÚN CONVENGA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/067/2018 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE COMUNICAN QUE FUÉ RECIBIDA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, LA SOLICITUD DE SERVICIO Nos. DAM/0023 (UNA PARTIDA), POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A GIRAR LA REQUISICION No. 1950 (01 PARTIDA, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$57,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **“RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES.”** DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 42, ARTÍCULO 42 PÁRRAFO 6º., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 79, Y ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 82.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), DEBERÁN FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER, EN LO APLICABLE, LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 DE ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS APLICABLES.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADAS EN EL “ANEXO 1” DE ESTE DOCUMENTO:

	ORALIA CRISTABEL MÁRQUEZ MORALES (01 PARTIDA)	JORGE ALBERTO DAMIÁN TORRES. (01 PARTIDA)	ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL. (01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 64,655.16	\$ 49,137.93	\$ 63,000.00
16% DE I.V.A.	\$ 10,344.82	\$ 7,862.07	\$ 10,080.00
TOTAL	\$ 74,999.98	\$ 57,000.00	\$ 73,080.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE "JORGE ALBERTO DAMIÁN TORRES" POR UN IMPORTE DE \$49,137.93 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100) MÁS EL 16% DE IVA \$7,862.07 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN No. 1950 (01 PARTIDA), , CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES." CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 42, ARTÍCULO 42 PÁRRAFO 6º., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 79, Y ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 82.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) VIGENTE, DEBERÁN FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER, EN LO APLICABLE, LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 DE ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS APLICABLES.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

ASUNTO 4.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGULDAD, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/068/2018 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE COMUNICAN QUE FUÈ RECIBIDA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, LA SOLICITUD DE SERVICIO Nos. DAM/0024 (UNA PARTIDA), POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A GIRAR LA REQUISICION No. 1951 (01 PARTIDA, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÈNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÈGICOS Y PERSPECTIVA DE GÈNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÈNERO 2018. INMUJERES." DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 42, ARTÍCULO 42 PÁRRAFO 6º., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 79, Y ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 82.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, DEBERÁN FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER, EN LO APLICABLE, LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 DE ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS APLICABLES.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADAS EN EL "ANEXO 2" DE ESTE DOCUMENTO:

	ORALIA CRISTABEL MÁRQUEZ MORALES (01 PARTIDA)	JORGE ALBERTO DAMIÁN TORRES. (01 PARTIDA)	ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL. (01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 64,655.16	\$ 49,137.93	\$ 63,000.00
16% DE I.V.A.	\$ 10,344.82	\$ 7,862.07	\$ 10,080.00
TOTAL	\$ 74,999.98	\$ 57,000.00	\$ 73,080.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION** CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE "**JORGE ALBERTO DAMIÁN TORRES**" POR UN IMPORTE DE **\$49,137.93** (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100) MÁS EL 16% DE IVA **\$7,862.07** (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) **HACIENDO UN TOTAL DE \$57,000.00** (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO A LA **REQUISICIÓN No. 1951 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P013 EQUIDAD DE GÉNERO**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$57,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "**RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES.**" CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 42, ARTÍCULO 42 PÁRRAFO 6º., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 79, Y ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 82.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018

VIGENTE, DEBERÁN FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER, EN LO APLICABLE, LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 DE ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS APLICABLES.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 5.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2018, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

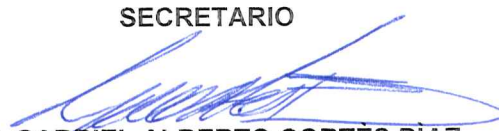
EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



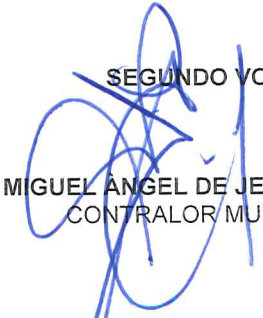
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

Tenosique, Tab. 12 de Julio del 2018.
OFICIO NÚM: MTE/DAM/036/2018.
ASUNTO: El que se indica.

T.E.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.
PRESENTE:

La que suscribe C. Dulce María Mosqueda Mosqueda, con cargo de Directora de Atención a las Mujeres, desde el día 01 de enero del 2016, anexo al presente documento, copia simple de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector al anverso y folio numero al reverso, de igual forma se anexa copia simple del nombramiento que fue expedido por el C. Presidente Municipal, Ing. Francisco Ramón Abreu Vela, las facultades y obligaciones que corresponde al despacho de la Dirección de Atención a las Mujeres, son las contenidas en el artículo 94 bis de la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco y adicionalmente las disposiciones complementarias contenidas en el artículo 97 de la ley antes mencionada; por lo que es de mi competencia, elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la Equidad de Género; promover la perspectiva de Género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de Gobierno Municipal; presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva para que se contemple en el programa operativo anual del Municipio; promover la celebración de convenios con Perspectiva de Género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de Gobierno Estatal, Federal, así como Organizaciones no Gubernamentales; impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres; fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio; coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres; atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente; elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar; elaborar y proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamento y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal., de igual forma entre las facultades genéricas que me compete atender, se encuentra la de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa a mi cargo; en consecuencia de ello informo lo siguiente:



1.- Antecedentes:

Con fecha 5 de julio del 2018, mediante el acta de cabildo no. 63, fue autorizado el proyecto: **GC138 Transversalidad con actores estratégicos y perspectiva de género para disminuir la desigualdad existente entre mujeres y hombres del municipio de Tenosique, Tabasco.** Por un monto de \$200,000.00.

Los cuales son distribuidos de la siguiente manera:

GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO:

CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO:	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE AUTORIZADO:
12101	HONORARIOS	\$ 72,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
21102	EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$ 4,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 2,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 1,000.00
21503	MATERIAL IMPRESO	\$ 3,000.00
22103	PAGO DE VIATICOS	\$ 1,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 38,000.00
TOTAL DEL PROYECTO:		\$ 200,000.00

Tomando en cuenta lo anterior se observa que el proyecto fue autorizado con distintos clasificadores por objeto de gasto: **12101, 21101, 21102, 21201, 21401, 21503, 22103, 33501**, los cuales son muy generales y abarcan diferentes rubros, y siendo que para la ejecución de los mismos se deben adquirir y contratar una gran diversidad de artículos, servicios e insumos tales como: pago de honorarios, materiales y útiles de oficina, equipo menores de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, material impreso, pago de viáticos y contratación de capacitaciones, así mismo por los tiempos en que deben de ser ejecutados, solicito, ponga a consideración del comité de compras que honorablemente usted preside, se tome como criterio para la adquisición de los materiales y servicios solicitados en las Solicitudes De Material De Consumo: **Nos. DAM/0014 (1 Partida), DAM/0015 (1 Partida), DAM/0016 (04 Partidas), DAM/0017 (03 Partidas), DAM/0018 (2 Partidas), DAM/0019 (4 Partidas), DAM/0020 (1 Partida), DAM/0021 (1 Partida),**

DAM/0022 (1 Partida) Y Las Solicitudes De Servicios Nos. DAM/0023 (1 PARTIDA), DAM/0024 (1 PARTIDA),

sea en base a la naturaleza de los productos y servicios a contratar, y los mismos se realicen por el método de adjudicación directa según lo que contempla el artículo 42 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

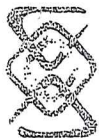


C. DULCE MARIA MOSQUEDA MOSQUEDA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS
MUJERES
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 19. De enero del 2016.

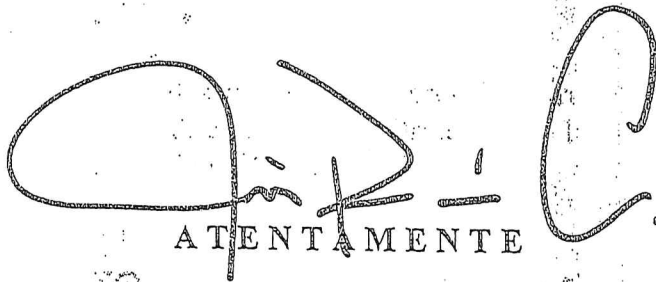
ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

C. DULCE MARIA MOSQUEDA MOSQUEDA
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO**:

DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.



ATENTAMENTE

TO PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.
Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

EL SUSCRITO, **C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN LOS **LIBROS DE CABILDO NÚMERO 5**, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **TRIENIO 2016-2018**, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO **SESENTA Y TRES (63)** EN LAS FOJAS NÚMEROS CIENTO SESENTA Y OCHO A LA CIENTO OCHENTA Y SIETE, QUE EN SUS PARTES CONDUCTENTES DICEN LOS SIGUIENTES:

ACTA NUMERO 63.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JOHANNY DE JESUS VÁZQUEZ CUJ.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA SUPLENTE, C. MARÍA CRISTINA GUILLEN CRUZ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, LIC. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA** A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) ...- 2).-
- 3) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2018.-**
- 4) ...- 5).- ...- 6).- ...- 7).- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO... TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA EL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29, FRACCIÓN V, DEL CAPITULO III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN DEL **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, SIENDO COMO SIGUE:

**RAMO 47.- PERSPECTIVA DE GENERO 2018
INMUJERES**

GC138	TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATEGICOS Y PERSPECTIVA DE GENERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	200,000.00
GC139	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 47 – PROGRAMA INMUJERES 2018	200,000.00

**RAMO 48.- SECRETARIA DE CULTURA
PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

GC141	RECURSOS POR APLICAR DEL PROGRAMA DE CULTURA (6TO. FESTIVAL DEL QUESO).	1,500,000.00
GC142	6TO. FESTIVAL DEL QUESO (CULTURA)	1,500,000.00

.....ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUES DE ANALIZAR DEBIDAMENTE CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES, LOS APRUEBAN POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 21:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.------

LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRMA ILEGIBLE.- C. MARÍA CRISTINA GUILLEN CRUZ, SINDICO DE HACIENDA, FIRMA ILEGIBLE.- ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GUADALUPE ZUBIETA ANDA, CUARTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, QUINTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ, SEXTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ, SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, FIRMA ILEGIBLE.- C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, NOVENO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, DECIMA REGIDORA, FIRMA ILEGIBLE.- C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMA ILEGIBLE.------



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PERIODO 2016-2017

DOY FE:

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TENOSIQUE, TABASCO; 16 DE JULIO DEL 2018.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/067/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMO QUE FUÉ RECIBIDA LAS SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No: DAM/0023 (UNA PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL, PARA IMPLEMENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN CALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA REQUISICIÓN NO. 1950 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUITAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 42, ARTÍCULO 42 PÁRRAFO 6º., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 79, Y ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA: ARTÍCULO 82.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER, EN LO APLICABLE, LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 DE ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN FORMA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, QUE NO REQUIERAN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS APLICABLES.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO..

A T E N T A M E N T E



L.C.P. Martha Beatriz Cohuo Uc.
Subdirectora de Recursos Materiales.

C.C.P. Lic. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Secretario del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Lic. Héctor Manuel Barahona Palma.- Primer Vocal del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Segundo Vocal del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Archivo.

REQUISICION



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A LUNES 16 JULIO 2018

FOLIO

1950

PROG. PRESUP.:	P013 - EQUIDAD DE GÉNERO
REF. ECONÓMICA :	GC138 - TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
C.O.G.:	33501 - ESTUDIO E INVESTIGACIONES

PARA UTILIZARSE EN:

TALLER SOBRE SEXO Y GENERO DURACIÓN 12 HRS. LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS. INCLUYENDO UNA MESA DE TRABAJO LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 14:30 HRS A LAS 18:30 HRS. Y ASESORÍA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACIÓN DE LA IMM PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	SERVICIO	33501	CAPACITACION

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COBUO UC
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS



Folio: DAM/0023

Fecha: 12/07/2018

Finalidad 2 DESARROLLO SOCIAL
 Función 6 PROTECCIÓN SOCIAL
 SubFunción 8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
 Programa P013 EQUIDAD DE GÉNERO
 Proyecto GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
 Tipo de Recurso 547 RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

DIRECCION: DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES / DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

TALLER SOBRE SEXO Y GENERO DURACIÓN 12 HRS. LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS. INCLUYENDO UNA MESA DE TRABAJO LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 14:30 HRS A LAS 18:30 HRS. Y ASESORÍA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACIÓN DE LA IMM PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33501-0001	33501	CAPACITACION	1	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

[Firma manuscrita]

SOLICITO

C. DULCE MARIA MOSQUEDA MOSQUEDA

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS



FECHA: 19 DE JULIO DEL 2018

REQUISICION NO. 1950 (01 PARTIDA).

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018.

RECURSOS: RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P013 EQUITAD DE GÉNERO.

REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. (REGLAMENTO DE INSTANCIA MUNICIPAL)

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

				NO. DE LICITANTES (03)					
LOTE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ORALIA CRISTABEL MÀRQUEZ MORALES.		JORGE ALBERTO DAMIAN TORRES.		ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL	
1	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN	\$ 64,655.16	\$ 64,655.16	\$ 49,137.93	\$ 49,137.93	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
SUB-TOTAL:				\$ 64,655.16		\$ 49,137.93		\$ 63,000.00	
I.V.A. 16%				\$ 10,344.82		\$ 7,862.07		\$ 10,080.00	
TOTAL				\$ 74,999.98		\$ 57,000.00		\$ 73,080.00	
VIGENCIA DE PRECIOS:				POR LO QUE DURE EL CONTRATO		10 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTE COTIZACION		05 DIAS	
CONDICIONES DE PAGO :				ANTICIPO 50%		AL TERMINO DE LAS CAPACITACIONES		ANTICIPO DEL 30%	
TIEMPO DE ENTREGA:				EL DIA DEL EVENTO		EL DIA DEL EVENTO		PARA EL DIA DEL EVENTO	
LUGAR DE ENTREGA:				EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE	

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS "JORGE ALBERTO DAMIAN TORRES " MEDIANTE LLA ADJUDICACION DE LA PARTIDA 1 (01 ÚNICA) POR LA CANTIDAD DE: \$49,137.93 SON: (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N) MAS UN 16% DE I.V.A. \$7,862.07 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N) SUMANDO UN TOTAL DE: \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÈCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



ORALIA CRISTABEL MÁRQUEZ MORALES

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SERVICIO EN GENERAL
DE MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

VILLAHERMOSA, TABASCO A 19 DE JULIO DE 2018.

C.P. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

EN RESPUESTA A SU ATENTA REQUISICIÓN NO. 1950 (03 PARTIDAS), EN LA QUE SOLICITAN COTIZAR UN SERVICIO DE CAPACITACION PARA COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA SER UTILIZADO EN LA DIRECCION DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONOMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. C.O.G. 33501 ESTUDIO E INVESTIGACIONES., POR LO QUE ME PERMITO ENVIAR A USTEDES, LA SIGUIENTE COTIZACIÓN.

PARTIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	1.	CAPACITACIÓN: 2 DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2018, TALLERES DE 8:00 A 14:00 HRS. TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES MUNICIPAL SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS.	SERVICIO	\$21,551.72	\$21,551.72
		MESAS DE TRABAJO: DE LAS 14:30 HRS A LAS 18:30 HRS. LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2018, MESA DE TRABAJO DIRIGIDAS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES FUNCION DEL PERSONAL DE LA DAM. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS.		\$21,551.72	\$21,551.72
2	1.	ASESORIA 12 HORAS DE ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA, DIRIGIDAS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES FUNCION DEL PERSONAL DE LA DAM. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS.	SERVICIO.	\$21,551.72	21,551.72
3	1.	PROPUESTA DE ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES. LOS DIAS 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 DE 8:00 A 14:00 CADA DIA. COORDINAR ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS MUJERES.	SERVICIO		
				SUBTOTAL	\$64,655.16
				L	
				IVA:	\$ 10,344.82
				TOTAL:	\$ 74,999.98

(SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100MN)

TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DEL EVENTO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 50%.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: POR LO QUE DURE EL CONTRATO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

RESPETUOSAMENTE



Lic. Oralia Cristabel Márquez Morales.



JORGE ALBERTO DAMIAN TORRES

Venta de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipos y accesorios de computo, Artículos de papelería, Consultoría en Administración, y Capacitaciones

VILLAHERMOSA, TABASCO A 19 DE JULIO DE 2018.

C.P. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

EN ATENCIÓN A SU REQUISICIÓN NO. 1950 (UNA PARTIDA) EN LA QUE ME SOLICITAN COTIZAR UN SERVICIO DE CAPACITACION PARA LA ELABORACION DE REGLAMENTO DE INSTANCIA MUNICIPAL, PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONOMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. C.O.G. 33501 ESTUDIO E INVESTIGACIONES. POR LO QUE PRESENTO MI COTIZACIÓN, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONTENIDO Y PRECIO.

PARTIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	1	DE CAPACITACIÓN EL CUAL CONTIENE: 2 DIAS (20 Y 21 DE JULIO DE 2018), TALLERES DE 8:00 A 14:00 HRS. TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES MUNICIPAL SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS. MESAS DE TRABAJO: DE LAS 14:30 HRS A LAS 18:30 HRS. LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2018, MESA DE TRABAJO DIRIGIDAS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES FUNCION DEL PERSONAL DE LA DAM. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS. ASESORIA 12 HORAS DE ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA, DIRIGIDAS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES FUNCION DEL PERSONAL DE LA DAM. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS, PROPUESTA DE ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES. LOS DIAS 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 DE 8:00 A 14:00 CADA DIA. COORDINAR ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS MUJERES.	SERVICIO	\$49,137.93	\$ 49,137.93
				SUBTOTAL	\$ 49,137.93
		SON: (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100MN)		IVA:	\$ 7,862.07
				TOTAL:	\$ 57,000.00

CREDITO: DE 15 DÍAS NATURALES.
TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DEL EVENTO: 20 DE JULIO DEL 2018.
LUGAR DE ENTREGA: EN EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.
GARANTÍA CUMPLIMIENTO.
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. HASTA EL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN
VIGENCIA DE LOS PRECIOS: SERÁN DE 10 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE FECHA DE LA COTIZACIÓN.

ESPERANDO QUE LA PRESENTE COTIZACION SEA ACEPTADA, DADO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, QUEDO ATENTO A SUS INSTRUCCIONES, ASI MISMO ENVIO A USTED UN AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE.

ING. JORGE ALBERTO DAMIAN TORRES.
PERSONA FÍSICA.



ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL

RFC:

Domicilio Fiscal: Ignacio Allende 211 int 6 Colonia Tamulte Centro Tabasco CP 86150

Correo electrónico: zurita_t@yahoo.com.mx

19 DE JULIO DE 2018.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

PROG. PRESUP. P013.EQUIDAD DE GENERO
REF. ECON.: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES
ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR
LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
C.O.G. 33501. ESTUDIO E INVESTIGACIONES.

EN ATENCIÓN A LA REQUISICION No. 1950 DE COTIZACIÓN QUE USTED ME REQUIRIÓ, COTIZO SERVICIO DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS, EN EL QUE SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS, CONTENIDO Y PRECIO DEL SERVICIO Y SUS MEDIDAS DE VERIFICACION.

CANTIDA D	ACTIVIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1.	CAPACITACION: 12 HORAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2018, 12 HORAS TALLERES DE 8:00 A 14:00 HRS. TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES MUNICIPAL SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS.	SERVICIO	\$21,000.00	\$21,000.00
1.	ORAS: 12 HORAS DE MESAS DE TRABAJO: DE LAS 14:30 HRS A LAS 18:30 HRS. LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2018, MESA DE TRABAJO DIRIGIDAS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES FUNCION DEL PERSONAL DE LA DAM. CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS.	SERVICIO.	\$21,000.00	\$21,000.00
1.	ASESORIA 12 HORAS DE ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA, PARA PERSONAL DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES, CAPACIDAD DE 10 A 30 PERSONAS, PROPUESTA DE ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES. LOS DIAS 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 DE 8:00 A 14:00 CADA DIA. COORDINAR ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS MUJERES.	SERVICIO	\$21,000.00	\$21,000.00
			SUBTOTAL	\$ 63,000.00
			IVA:	\$ 10,080.00
	SON: (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100MN)		TOTAL:	\$ 73,080.00

CREDITO: DE 10 DÍAS.

TIEMPO DE ENTREGA: PARA EL DIA DEL EVENTO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

FORMA DE PAGO: ANTICIPO DEL 30%

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: SERÁN DE 5 DÍAS.

ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON LA PRESENTE, QUEDO DE USTED:

ATENTAMENTE.

ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL.
PERSONA FÍSICA

ZULMA MONSERRAT LOPEZ GIL
RFC:
Domicilio Fiscal: Ignacio Allende 211 int 6
Colonia Tamulte Centro Tabasco CP 86150

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 16 JULIO DEL 2018.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. MTE/DAM/036/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 12101 HONORARIOS., 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. 21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA. 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES. 21503 MATERIAL IMPRESO. 22103 PAGO DE VIÁTICOS. 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORÍA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1950 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1951 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 16 DE JULIO DEL 2018.


TENOSIQUE | **DF**
Dirección de Finanzas

18 JUL 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. MTE/DAM/036/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 12101 HONORARIOS., 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. 21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA. 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES. 21503 MATERIAL IMPRESO. 22103 PAGO DE VIÁTICOS. 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1950 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORÍA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1951 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

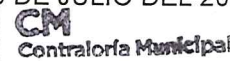
ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 16 DE JULIO DEL 2018.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

16 JUL 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/R47/19072018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 19 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. MTE/DAM/036/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 12101 HONORARIOS., 21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. 21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA. 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES. 21503 MATERIAL IMPRESO. 22103 PAGO DE VIÁTICOS. 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1950 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION EL CUAL DEBERÀ INCLUIR: MESA DE TRABAJO, ASESORIA PRESENCIAL ESPECIALIZADA CON LA COLABORACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES (IMM) PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO, EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, CONFORME A LA REQUISICIÓN No. 1951 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P013 EQUIDAD DE GÉNERO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC138 TRANSVERSALIDAD CON ACTORES ESTRATÉGICOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$57,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "RAMO 47. FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2018. INMUJERES."

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 2018